

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID 2490-75-LR24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.148 DE 9 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.272 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y ACLARACION N° 5.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$5.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1	Si	Si	-----	Si	Si	-----	-----	No
2.M DE M SPA, RUT N° 76.822.745-4	Si	Si	-----	Si	Si	-----	-----	No
3.ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N° 76.247.523-5 (*)	Si	Sin informacion	Si	-----	Si	-----	-----	No
4.REMBRE SPA, RUT N° 76.261.705-6 (**)	No	-----	Si	-----	-----	-----	-----	Si

OBSERVACIONES: (*) ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N° 76.247.523-5 PRESENTA BOLETA BANCARIA DEL BANCO BCI CON VIGENCIA HASTA EL 30/12/2024, LO CUAL SE ACEPTA, LA LEY 19559 DEL 30 DE MARZO DE 1998, QUE RESTABLECE FERIADO BANCARIO (los bancos y sociedades financieras no atenderán al público los días sábado de cada semana y el día 31 de diciembre de cada año) .

(**) REMBRE SPA, RUT N° 76.261.7056, NO INGRESA SU OFERTA AL PORTAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO N° 2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, QUEDANDO INADMISIBLE SU OFERTA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID 2490-75-LR24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.148 DE 9 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.272 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y ACLARACION N° 5.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE EMPLEO FORMULARIO N° 3		DECLARACION DE INADISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	A) REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE EMPLEO	B) CONDICIONES DE EMPLEO	
1.ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1	Si	-----	\$700.000.-	BENEFICIOS: SEPT Y DIC	No
2.M DE M SPA, RUT N° 76.822.745-4	Si	Si	\$600.000.-	BENEFICIOS: SEPT Y DIC	No
3.ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N° 76.247.523-5	Si	Si	\$630.000	BENEFICIOS: DE ENERO A DIC	No
4.REMBRE SPA, RUT N° 76.261.705-6	----	----	----	----	----

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 CRISTIAN COLLADO OPAFO
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AMMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID 2490-75-LR24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.148 DE 9 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.272 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y ACLARACION N° 5.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 4		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	SERVICIO MENSUAL DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	SERVICIO ESPECIAL A PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	
1.ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1	\$642.600.000.-	\$1.-	No
2.M DE M SPA, RUT N° 76.822.745-4	\$684.249.990.-	\$1.166.-	No
3.ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N° 76.247.523-5	\$1.091.471.782.-	\$36.000.000.-	No
4.REMBRE SPA, RUT N° 76.261.705-6	-----	-----	-----

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

dx

CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL

P

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



pb

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





soy

Memorandum N° 17704

Antecedentes: Decreto Exento N°1148 de fecha 09 de agosto de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", adquisición Mercado Público ID. 2490-75-LR24.

PROVIDENCIA, 25 SEP. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
A Secretaria Municipal
Coyuza E.M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", adquisición Mercado Público ID. 2490-75-LR24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1148 de fecha 09 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1272 de fecha 04 de septiembre de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Admisible
2	76.822.745-4	M DE M SPA	Admisible
3	76.247.523-5	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA (*)	Admisible
4	76.261.705-6	REMBRE SPA (**)	Inadmisible

(*) **ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N°76.247.523-5**, presenta boleta bancaria del banco BCI con vigencia hasta el 30/12/2024, lo cual se acepta, la Ley 19559 del 30 de marzo de 1998, que restablece feriado bancario (los bancos y sociedades financieras no atenderán al público los días sábado de cada semana y el día 31 de diciembre de cada año).

(**) **REMBRE SPA, RUT N°76.261.7056**, no ingresa su oferta al portal, de acuerdo a lo solicitado en el punto N°2 de las Bases Administrativas Especiales, quedando inadmisibile su oferta.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA CANON MENSUAL	70%
2	OFERTA ECONÓMICA DISPOSICION FINAL DE PILAS	5%
3	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
4	REMUNERACION Y CONDICIONES DE EMPLEO	10%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
6	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica Canon Mensual (70%)	Oferta Económica Disposición Final de Pilas (5%)	Experiencia (14%)	Remuneración y Cond. de Empleo (10%)	CRF (1%)	CCA (-)	Total
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	70,00	5,00	0,00	9,75	1,00	0	85,75
2	M DE M SPA	65,74	0,01	5,60	8,48	1,00	0	80,82
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	41,21	0,00	0,00	10,00	1,00	0	52,21

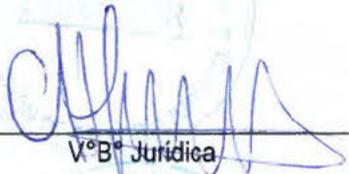
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID: 2490-75-LR24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar – salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76.808.385-1
VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	\$17.850.000 IVA incluido
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$642.600.000 IVA incluido
SERVICIO VARIABLE A PRECIO UNITARIO	\$1.- (impuesto incluido) Servicio a Precio Unitario, según lo indicado en el Formulario N°4.
PLAZO DEL CONTRATO	36 meses a contar del 07 de noviembre de 2024.-
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que se desempeñara como Inspector Municipal del Contrato (IMC) la funcionaria Nelly Carolina Jiménez Meza, Rut: [REDACTED], Escalafón Profesionales, Grado 6, Función Profesional, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Omato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica


 V°B° Control

V°B° Administración Municipal
 VMR/MEC
 Distribución
 Archivo "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID: 2490-75-LR24.


 V°B Alcaldesa

2255

27 SEP 2024

LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL”
ID: 2490-75-LR24
INFORME DE EVALUACIÓN
PROVIDENCIA, 25 DE SEPTIEMBRE 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL”, ID 2490-75-LR24.

Mediante Decreto EX. N°1148 de fecha 09 de agosto de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, así también se deja establecido la Comisión Evaluadora. Mediante Decreto EX. N° 1303 de fecha 10 de septiembre de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **10 de septiembre del 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	76.822.745-4	M DE M SPA
3	76.247.523-5	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA
4	76.261.705-6	REMBRE SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	SI	SI	SI	SI
2	M DE M SPA	SI	SI	SI	SI
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	SI	SI	SI	SI
4	REMBRE SPA	---	---	---	NO

NOTA: (*) ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA, RUT N°76.247.523-5 PRESENTA BOLETA BANCARIA DEL BANCO BCI CON VIGENCIA HASTA EL 30/12/2024, LO CUAL SE ACEPTA, LA LEY 19559 DEL 30 DE MARZO DE 1998, QUE RESTABLECE FERIADO BANCARIO (los bancos y sociedades financieras no atenderán al público los días sábado de cada semana y el día 31 de diciembre de cada año) .

(**) REMBRE SPA, RUT N°76.261.7056, NO INGRESA SU OFERTA AL PORTAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO N°2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, QUEDANDO INADMISIBLE SU OFERTA.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante EX. N°1148 de fecha 09 de agosto de 2024 y modificada mediante Decreto EX. N°1303 de fecha 10 de septiembre de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARIA TERESA PRIETO OLIVARES		DAOM
FELIPA CAÑALES PARRA		SECPLA
JUAN IGNACIO CIFUENTES FREIRE		DAOM



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA CANON MENSUAL	70%	<p>VALOR CANON MENSUAL: La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en Formulario N°4.A, Valor total del contrato por 36 meses (impuesto incluido). De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 70\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>														
OFERTA ECONÓMICA DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS	5%	<p>VALOR SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL POR KILO DE PILAS: La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en Formulario N°4.B, Valor Total por disposición final de 1 kilo de pilas (impuesto incluido). De acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 5\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>FÓRMULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 x 14%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	FÓRMULA	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 14%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 14%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 14%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 14%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 14%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0
DETALLE	FÓRMULA															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 14%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 14%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 14%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 14%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 14%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															
REMUNERACION Y CONDICIONES DE EMPLEO	10%	<p>Se evaluará el monto total que recibiría el trabajador OPERADOR en un año de trabajo, de acuerdo a lo ofertado a través del Formulario N°3, del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La remuneración líquida ofertada en el apartado (A), se multiplicará por 12 • Al resultado anterior se sumarán el total de valores ofertados en el apartado (B). <p>El monto total resultante del ejercicio anterior, será evaluado de acuerdo a lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Oferta total que se evalúa}}{\text{Mayor monto total ofertado}} * 100 * 10\%$ </div>														
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Se evaluará del siguiente modo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FÓRMULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos para participar y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega la totalidad de antecedentes (que no sean requisitos de admisibilidad) y/o es necesario solicitar aclaraciones y/o antecedentes adicionales durante la evaluación de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos para participar y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega la totalidad de antecedentes (que no sean requisitos de admisibilidad) y/o es necesario solicitar aclaraciones y/o antecedentes adicionales durante la evaluación de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	FÓRMULA															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos para participar y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega la totalidad de antecedentes (que no sean requisitos de admisibilidad) y/o es necesario solicitar aclaraciones y/o antecedentes adicionales durante la evaluación de las ofertas.	0															
PUNTAJE TOTAL PONDERADO		Corresponderá a la suma de todos los resultados obtenidos anteriormente.														



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		
La evaluación de este factor consiste en revisar la información que proporciona el "Historial de Comportamiento Contractual" de cada oferente en la Plataforma Chile Proveedores, durante los últimos 24 meses, procediendo a descontar del puntaje final anteriormente obtenido, lo siguiente:		
LA PLATAFORMA REGISTRA		PUNTOS QUE SE RESTARÁN
No se reporta ningún caso de término anticipado de contrato		0
1 caso de término anticipado de contrato		- 5
2 casos de término anticipado de contrato		- 10
3 o más casos de término anticipado de contrato		- 15
PUNTAJE TOTAL FINAL	Corresponderá al valor resultante de la siguiente resta: PUNTAJE TOTAL PONDERADO – COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA CANON MENSUAL (70%):

La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en **Formulario N°4.A**, Valor total del contrato por 36 meses (impuesto incluido).

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (70%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA.	\$ 642.600.000	100,00	70,00
2	M DE M SPA.	\$ 684.249.990	93,91	65,74
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA.	\$ 1.091.471.782	58,87	41,21

3.2 OFERTA ECONÓMICA DISPOSICION DE PILAS (5%):

La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en **Formulario N°4.B**, Valor Total por disposición final de 1 kilo de pilas (impuesto incluido).

N°	Oferente	Valor Total Resultado a Evaluar	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA.	\$ 1	100,00	5,00
2	M DE M SPA.	\$ 1.166	0,10	0,01
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA.	\$ 36.000.000	0,00	0,00

3.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B.1 la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- ADEL CONSTRUCCIONES SPA: **Declara 0 experiencias**,
- M DE M SPA: **Declara 8 experiencias**, se constata que acredita correctamente 2, de acuerdo a la siguiente tabla resumen:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Providencia	Instalación y Operación Punto Drop Off residuos orgánicos	Octubre 2022 a octubre 2023	Orden de Compra	Experiencia Aceptada
2	Ministerio de bienes nacionales	Servicio de retiro de residuos reciclables	Enero 2023 a diciembre del 2023	Orden de Compra	Experiencia Aceptada
3	Oficina de estudios y políticas agrarias	Reciclaje de residuos inorgánicos de ODEPA	Enero 2023 a diciembre de 2023	Orden de Compra	No cumple. Según solicitud N°175/2022 de ODEPA se describe solo un servicio de 6 meses.
4	Subsecretaria de Relaciones Económicas	Servicios de Reciclaje	Mayo 2024 a abril 2025	Orden de Compra	No cumple. No se corrobora experiencia.



Nº	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
	Internacionales				
5	Servicio Nacional del consumidor	Servicios de Reciclaje	- octubre del 2023 a enero del 2024. - marzo de 2024 a diciembre de 2024	Orden de Compra	No cumple. No se corrobora experiencia necesaria debido a la falta del servicio en el mes de febrero.
6	Comisión Nacional de Riego	Servicios de Reciclaje	- octubre del 2023 a abril de 2024. - junio de 2024 a noviembre de 2024	Orden de Compra	No cumple. No se corrobora experiencia necesaria debido a la falta del servicio en el mes de mayo.
7	Ministerio de Bienes nacionales	Servicios de Reciclaje	Enero a diciembre del 2024	Orden de Compra	No cumple. El contrato da inicio en enero, solo podría acreditar 8 meses de servicio efectivamente prestado, por ende, no da cumplimiento a lo exigido en bases.
8	Oficina de Estudios y políticas Agrarias	Servicios de Reciclaje	Enero 2024 a diciembre del 2026	Orden de Compra	No cumple. El contrato da inicio en enero, solo podría acreditar 8 meses de servicio efectivamente prestado, por ende, no da cumplimiento a lo exigido en bases.

- ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA: **Declara 10 experiencias**, se constata que acredita correctamente 0, de acuerdo a la siguiente tabla resumen:

Nº	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Club deportivo universidad católica	Educación Ambiental	Marzo 2021 a diciembre 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP
2	Banco Santander	Educación Ambiental	Mayo 2024 a enero 2025	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP
3	Aguas Andinas	Educación Ambiental	Enero 2024 a enero 2026	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
4	Ball	Educación Ambiental	Mayo 2024 a abril 2025	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
5	Soprole	Educación Ambiental	Abril a julio 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
6	Ikea	Educación Ambiental	Agosto 2022 a septiembre 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
7	Entel	Educación Ambiental	Enero 2020 a diciembre 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
8	Vías Chile	Educación Ambiental	Enero 2023 a diciembre		No cumple. No es un organismo público y el



N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
			2024	Factura	servicio no se presta en BNUP.
9	Cementos bio-Bio	Educación Ambiental	Enero a diciembre del 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.
10	Superior	Educación Ambiental	Enero 2021 a diciembre 2024	Factura	No cumple. No es un organismo público y el servicio no se presta en BNUP.

Nota. Una orden de compras es un documento que se utiliza en el proceso de compras para establecer los términos y condiciones de una transacción comercial. Es una comunicación formal escrita entre el comprador y el proveedor, que establece los detalles de la compra, incluyendo el precio, las cantidades, las fechas de entrega y los términos de pago. En esencia, una orden de compra es un contrato legal que protege tanto al comprador como al proveedor, y establece un acuerdo vinculante entre ambas partes.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia presentada	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (14%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	0	0	0,00	0,00
2	M DE M SPA	8	2	40,00	5,60
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	10	0	0,00	0,00

3.4 REMUNERACION Y CONDICIONES DE EMPLEO (10%):

Se evaluará el monto total que recibiría el trabajador OPERADOR en un año de trabajo, de acuerdo a lo ofertado a través del **Formulario N°3**, del siguiente modo:

- La remuneración líquida ofertada en el apartado (A), se multiplicará por 12
- Al resultado anterior se sumarán el total de valores ofertados en el apartado (B).

N°	Oferente	Monto Anual que recibe Operador	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	\$ 8.600.000	97,51	9,75
2	M DE M SPA	\$ 7.480.000	84,81	8,48
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	\$ 8.820.000	100,00	10,00

3.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	SI	100	1
2	M DE M SPA	SI	100	1
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	SI	100	1

**3.6 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL: (-)**

Para la evaluación de este criterio se consideran los incumplimientos en los últimos 24 meses, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Tipo de Sanción	Puntaje a Disminuir
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	No tiene termino anticipado de contratos	0
2	M DE M SPA	No tiene termino anticipado de contratos	0
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	No tiene termino anticipado de contratos	0

3.7 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica Canon Mensual (70%)	Oferta Económica Disposición Final de Pilas (5%)	Experiencia (14%)	Remuneración y Cond. de Empleo (10%)	CRF (1%)	CCA (-)	Total
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	70,00	5,00	0,00	9,75	1,00	0	85,75
2	M DE M SPA	65,74	0,01	5,60	8,48	1,00	0	80,82
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	41,21	0,00	0,00	10,00	1,00	0	52,21

3.8 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	85,75	1
2	M DE M SPA	80,82	2
3	ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	52,21	3

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Sobre la base de los antecedentes recopilados, estudiados y analizados, en acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, se evaluaron las propuestas presentadas por M DE M SPA, ADEL CONSTRUCCIONES SPA y ASESORIAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA. Una vez aplicada la pauta de evaluación, de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas Especiales y habiendo cumplido todos los requisitos y exigencias considerados para la evaluación, podemos concluir que:

Evaluadas las tres ofertas, la propuesta de la empresa **ADEL CONSTRUCCIONES SPA**, obtiene el mayor puntaje en la sumatoria de los ítems a evaluar, si bien no cuenta con experiencia en el rubro. Es la oferta más económica y por tanto favorece los intereses municipales.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

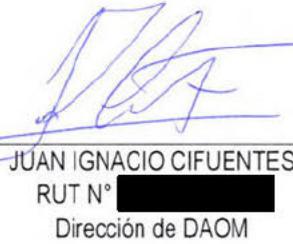
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL**", ID: 2490-75-LR24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76.808.385-1
VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	\$17.850.000 IVA incluido
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$642.600.00 IVA incluido
SERVICIO VARIABLE A PRECIO UNITARIO	\$1.- (impuesto incluido) Servicio a Precio Unitario, según lo indicado en el Formulario N°4.
PLAZO DEL CONTRATO	36 meses a contar del 07 de noviembre de 2024.-



En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


FELIPA CANALES PARRA
RUT N° [REDACTED]
Dirección de SECPLA


JUAN IGNACIO CIFUENTES
RUT N° [REDACTED]
Dirección de DAOM


MARIA TERESA PRIETO
RUT N° [REDACTED]
Dirección de DAOM

* SE ADJUNTA
MEXI

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PUNTOS MÓVILES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"

ID 2490-75-LR24

EMPRESA ADJUDICADA : ADEL CONSTRUCCIONES SPA

RUT : 76.808.385-1

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 17.704

FECHA : 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 57.907 MONTO OFERTADO CONTRATO \$642.600.000 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M\$ 35.700 VALOR MENSUAL 36 MESES \$ 17.850.000 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 22.207 AÑO 2024: \$ 35.700.000 Iva Inc. AÑO 2025: \$214.200.000 Iva Inc. AÑO 2026: \$214.200.000 Iva Inc. AÑO 2027: \$178.500.000 Iva Inc.

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-1432

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 22 ITEM 08 ASIG. 001 SUB ASIG. 020 SUB SUB ASIG. 006

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 13.06.04

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/baa

Handwritten signature and official stamp of the Secretary of Municipal Planning (SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN) with the text V°B° SECPLA.

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	:	76.808.385-1
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	[REDACTED]
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD POR ACCIONES
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<u>PATRICIA CACERES FERNANDEZ</u>
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

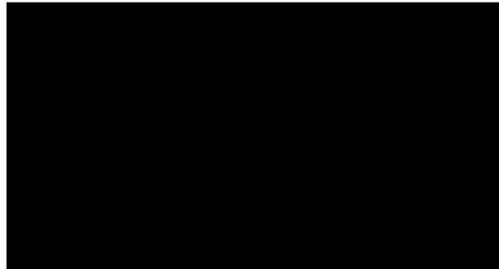
Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo



54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES REPRESENTANTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10-09-2024

FORMULARIO N° 3
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

A. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como "UN OPERARIO".

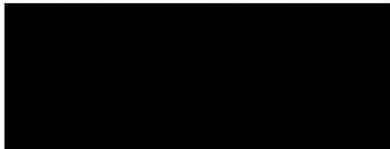
REMUNERACION LIQUIDA MENSUAL OPERARIO	\$ 700.000.-
<p>En este apartado deberá declarar la remuneración que pagará a los OPERADORES de jornada completa que prestarán servicios en este contrato, considerando la "Remuneración Líquida Mensual" de estos (en ningún caso el sueldo ofertado podrá ser inferior a sueldo mínimo definido por Ley).</p> <p>En este contexto, se entenderá por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remuneración: la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo, por tanto, NO constituyen remuneración las asignaciones de movilización, de pérdida de caja, de desgastes de herramientas y de colación, viáticos, etc. • Remuneración líquida: la referida precedentemente, <u>exceptuadas</u> las cotizaciones previsionales y de salud. <p>Se hace presente que esta remuneración adquirirá el carácter de remuneración mínima obligatoria, lo que implica que no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en casos de feriados legales, permisos administrativos, entre otros similares), de producirse esta situación se considerará como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada.</p> <p>*****ESTE APARTADO (A) DEBE SER OFERTADO OBLIGATORIAMENTE*****</p>	

B. CONDICIONES DE EMPLEO:

En este apartado deberá declarar si su oferta considera cualquier complemento en dinero que se sumará, sin condiciones, a la remuneración de los Operadores jornada completa que prestarán servicios en este contrato, en cuyo caso, deberá detallar el concepto, monto y periodicidad de pago de estos bonos, aguinaldos y en general cualquier tipo de gratificación que no esté considerada en las obligaciones definidas en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y que el concesionario se compromete a pagar adicionalmente a la remuneración en un mes específico y sin mediar el cumplimiento de ninguna restricción, meta o similar.

MONTOS												
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AGUINALDOS									\$100.000			\$100.000

*******EN CASO QUE SU OFERTA NO CONSIDERE ESTE ÍTEM (B), NO DEBE COMPLETAR ESTE APARTADO*******

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES REPRESENTANTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09-09-2024



**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

A. SERVICIO MENSUAL DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL

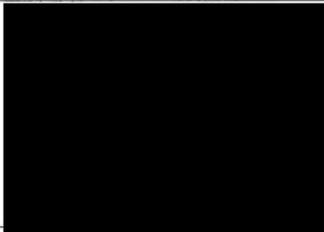
N°	DETALLE	(A)	B = (A X 36 MESES)
		VALOR MENSUAL NETO	SUBTOTAL NETO
1	PUNTO MOVIL EDUCACION AMBIENTAL N°1	\$5.000.000	\$180.000.000
2	PUNTO MOVIL EDUCACION AMBIENTAL N°2	\$5.000.000	\$180.000.000
3	PUNTO MOVIL EDUCACION AMBIENTAL N°3	\$5.000.000	\$180.000.000
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl)			\$540.000.000
IMPUESTO (%)			\$102.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$642.600.000

B. SERVICIO ESPECIAL A PRECIO UNITARIO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR TOTAL (Impuesto Incluido)
DISPOSICIÓN FINAL PILAS	1 KILO	\$1	\$1

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Man

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES REPRESENTANTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10-09-2024

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-75-LR24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
10/9/2024 15:49

Datos de la Adquisición 2490-75-LR24

Número de Adquisición	2490-75-LR24
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere contratar el servicio de "Puntos Móviles de Educación Ambiental", los cuales operarán de lunes a sábado, instalándose en diversos sectores de la comuna según un cronograma detallado en el punto 2 de las bases técnicas. El objetivo de este servicio es educar a los vecinos en temas de buenas prácticas ambientales y fomentar el conocimiento respecto de la separación de materiales o residuos reciclables para su correcto tratamiento y disposición. Para cumplir con este objetivo, el proveedor deberá considerar principalmente lo siguiente: • Instalación de 3 puntos móviles de educación ambiental en diferentes lugares cada día. • Recepción diaria y acopio de los materiales reciclables que la comunidad lleve a cada punto. • Presencia de al menos 1 monitor y 1 operador durante toda la jornada en cada punto. • Realización de 1 taller mensual en cada punto, abordando temáticas de cuidado medioambiental.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	9/8/2024 14:16
Fecha de Cierre	10/9/2024 13:30
Fecha de Apertura	10/9/2024 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Karubag	"SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL"	Oferta Aceptada
ADEL SPA	PUNTOS LIMPIOS	Oferta Aceptada
Kyklos	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL - KYKLOS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-75-LR24
Nombre	SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL
Descripción	Se requiere contratar el servicio de "Puntos Móviles de Educación Ambiental", los cuales operarán de lunes a sábado, instalándose en diversos sectores de la comuna según un cronograma detallado en el punto 2 de las bases técnicas. El objetivo de este servicio es educar a los vecinos en temas de buenas prácticas ambientales y fomentar el conocimiento respecto de la separación de materiales o residuos reciclables para su correcto tratamiento y disposición. Para cumplir con este objetivo, el proveedor deberá considerar principalmente lo siguiente: • Instalación de 3 puntos móviles de educación ambiental en diferentes lugares cada día. • Recepción diaria y acopio de los materiales reciclables que la comunidad lleve a cada punto. • Presencia de al menos 1 monitor y 1 operador durante toda la jornada en cada punto. • Realización de 1 taller mensual en cada punto, abordando temáticas de cuidado medioambiental.

Observaciones Anteriores



ANEXO 1

Maria Teresa Prieto <mtprieto@providencia.cl>

Informa Apertura de licitación pública "SERVICIO DE PUNTOS MOVILES DE EDUCACION AMBIENTAL", ID 2490-75-LR24

Juan Ignacio Cifuentes Freire

Para: Marianela Soledad Espinoza

Estimada Marielena:

Te adjunto el informe final corregido, de acuerdo con las observaciones relacionadas con la experiencia de M DE M SpA. Tras evaluar las tres ofertas presentadas, consideramos que, a pesar de que la propuesta de ADEL CONSTRUCCIONES SPA obtiene el mayor puntaje en la sumatoria de los ítems evaluados, **no resulta conveniente adjudicar el contrato**. De acuerdo con los siguientes motivos:

- ADEL CONSTRUCCIONES SPA ha presentado una oferta económica de \$1 (impuesto incluido) para la disposición final de 1 kilo de pilas. Esta oferta es \$999 inferior a la siguiente en precio, lo que representa una disminución del 99%.
- ADEL CONSTRUCCIONES SPA NO cumple con la experiencia requerida en materia de cuidado medioambiental.
- ADEL CONSTRUCCIONES SPA NO cuenta en el registro de ChileProveedores, actividad económica inscrita en el SII relacionada con el servicio a contratar, solo registra los códigos 422000 y 43300 relacionados con actividades de construcción.

Considerando estos aspectos, la oferta de ADEL CONSTRUCCIONES SPA puede considerarse temeraria, con una probabilidad remota o dudosa de materialización y de cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto, se recomienda adjudicar el contrato a M DE M SPA, que, aunque es la segunda en puntaje, cumple adecuadamente con los objetivos de la licitación, así como con los intereses municipales.

Saludos cordiales y quedamos atentos a tus comentarios.

[El texto citado está oculto]

--



soyprovidencia

JUAN IGNACIO CIFUENTES
Departamento de Medio Ambiente
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y
Mantención

📍 Ceupolicán 1151
✉️ juan.cifuentes@providencia.cl
☎️ +56 2 2445 4195

providencia.cl



INFORME DE EVALUACION 2490-75-LR24 (Comisión Evaluadora) 2.0.doc

281K

